

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

En consecuencia de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1962, los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento que deseen publicar en este BOLETÍN, dispondrán que se deje un espacio en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelar, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelar, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICIÓN PARA PROVEER 50 PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Heliodoro Acosta Pizarro.
- 2 — Juan Antonio Aguilar Tejedor.
- 3 — Luciano Alvarez Coronado.
- 4 — José Alvarez Martín.
- 5 — Manuel Antolínez Velasco.
- 6 — José Cruz Anzola González Durana.
- 7 — Martín Aranda Peco.
- 8 — Lucio Arranz Martínez.
- 9 — Julián Arribas García.
- 10 — Valentín Benito Díaz.
- 11 — José Benito Monsalve.
- 12 — Antonio José Blázquez Díaz.
- 13 — Jerónimo Blázquez Jiménez.
- 14 — José Bodegas Navarro.
- 15 — Fernando Bonilla Cora.
- 16 — Ernesto de la Calle Torrijos.
- 17 — Antonio Camacho Romero.
- 18 — Fernando Campos López.
- 19 — Manuel Cao Alvarez.
- 20 — Adolfo Carrascosa Blázquez.
- 21 — Julio Casas Moreno.
- 22 — Agustín Castillo Navarro.
- 23 — José Dávila San Antonio.
- 24 — Eusebio Delgado Calvo.
- 25 — Julián Díaz García.
- 26 — Julián Díaz Suárez.
- 27 — Antonio Diego Cerezal.
- 28 — Antonio Domínguez Garrido.
- 29 — Gregorio Domínguez Martín.
- 30 — Juan Escobosa García.
- 31 — Manuel Fernández Lois.
- 32 — Gregorio Ferrer Vallejo.
- 33 — Victoriano Frías Ortega.
- 34 — Raúl de la Fuente de la Cruz.
- 35 — Plácido Gallardo Serrano.
- 36 — José García Alonso.
- 37 — Carlos García Asensio.
- 38 — Hilario García Caro Rodríguez.
- 39 — Ciriaco García Chapa.
- 40 — José García Fernández.
- 41 — Juan García Fernández.
- 42 — José García García.
- 43 — Emilio García Martínez.
- 44 — José Antonio García Mateos Sánchez.
- 45 — Carlos García Medina.
- 46 — Angel García Pérez.
- 47 — Lorenzo García Sánchez.
- 48 — Faustino García Suárez.
- 49 — Jaime García Torres.
- 50 — Mariano García Trenado.
- 51 — Alberto García Victoria.
- 52 — Primitivo Gómez Guerrero.

- 53 D. Ambrosio Francisco Gómez Sa-huquillo.
- 54 — Manuel González Castaño.
- 55 — Emilio González Cortés.
- 56 — Antonio Gutiérrez Gismero.
- 57 — Pedro Hernández Jorge.
- 58 — Rosario Herrero Morales.
- 59 — Recesvinto Ibáñez González.
- 60 — Zacarías Infantes Terriza.
- 61 — Macario Jiménez Sánchez.
- 62 — Víctor López Cantalejo.
- 63 — Aurelio López Cuesta.
- 64 — Antonio López García.
- 65 — Pedro López Garrido.
- 66 — José L. de Lucas de la Riva.
- 67 — David de Lucre Barea Ramírez.
- 68 — Luis Marcos Pérez.
- 69 — Pablo Martín Cano.
- 70 — Carlos Martín Caro Díaz.
- 71 — Julián Martín García.
- 72 — Angel Martín Gutiérrez.
- 73 — Julián Martín Jiménez.
- 74 — Heliodoro Martín Martín.
- 75 — Vicente Martín Martínez.
- 76 — Roger Martín Torija.
- 77 — Ricardo Martínez Martínez.
- 78 — Manuel Martínez Vallejo.
- 79 — Perfecto Méndez Jiménez.
- 80 — Vicente Mielgo Valicias.
- 81 — Pedro Miño Sanz.
- 82 — Policarpo Montellano Zafra.
- 83 — Pedro Moreno Renales.
- 84 — Bernardo Morón Mercado.
- 85 — Francisco Morón Mercado.
- 86 — Jesús Muñoz Fernández.
- 87 — Máximo Muñoz Martín.
- 88 — Germinán Navarro Ruiz.
- 89 — Miguel Pacheco Muñoz.
- 90 — Tesifón Páez Barranco.
- 91 — Hipólito Pajares Martín.
- 92 — Graciano Pastor García.
- 93 — Manuel Pérez Núñez.
- 94 — Virgilio del Pino Mateo.
- 95 — Norberto Piquero Jordán.
- 96 — Gregorio Porris Medina.
- 97 — José María Ramírez Magallón.
- 98 — Félix Ramos Cabrerizo.
- 99 — José María Ramos Rodríguez.
- 100 — José Regidor Neila.
- 101 — Lucio Robles Ramos.
- 102 — Eladio Rodríguez Morales.
- 103 — Julián Salas Vilumbrales.
- 104 — Manuel Salgado Morgado.
- 105 — Antonio Sampayo Lázaro.
- 106 — Manuel San Martín Moreno.
- 107 — José San Telesforo Serrano.
- 108 — Victoriano San Telesforo Serrano.
- 109 — David Sánchez Botija.
- 110 — Juan Alfonso Sánchez Cabrera.
- 111 — Teodoro Sánchez Díaz.
- 112 — Andrés Sánchez Galán.
- 113 — Emiliano Sánchez Ruano.
- 114 — Sebastián Sánchez Serrano.
- 115 — Camilo Santiago Jiménez.
- 116 — Pablo Solana de León.
- 117 — Arturo Solas Vilumbrales.
- 118 — Fernando Solís Gómez.
- 119 — Pablo Soria Ribota.
- 120 — Modesto Antonio Taboada Ca-bañas.

- 121 D. Ernesto Torres Morano.
- 122 — Eloy Trancón Varela.
- 123 — Jesús Verdugo Maganto.
- 124 — Fausto Vicente Martínez.
- 125 — Angel Vilumbrales López.
- 126 — Diego Villa Algar.
- 127 — Gregorio Zafra Serrano.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados de la oposición por las causas que se indican:

D. Félix García Victoria. — Por no haber sido declarado apto en el reconocimiento médico.

D. Guillermo Olivo Guadupani. — Por exceder de la talla máxima exigida de 1,78 metros.

D. Fructuoso Ortiz Cueto. — Por no haber alcanzado la talla mínima exigida de 1,62 metros.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos y medición de talla

- D. Wenceslao Almendros Jiménez.
- José Luis Alonso Gutiérrez.
 - Gerardo Alvarez Hernández.
 - Luis Arnáu Hernández.
 - Julián Barral Montalvo.
 - Alfonso Bermejo Fernández.
 - Luis Blasco Parras.
 - Fortunato Biones Pérez.
 - Juan Bueno Palas.
 - Diego Caro Navarro.
 - Severiano Carrasco Martín.
 - Francisco Cora Pascual.
 - Benito Cordente Triguero.
 - Aurelio Alfredo Corral González.
 - Fermín Corrales Sagrado.
 - Carlos Costa Cuenca.
 - Isabelo Díaz Antequera.
 - Fernando Domínguez Domínguez.
 - César Escudero Esteban.
 - Jerónimo Escudero Esteban.
 - José Escudero Esteban.
 - Roque Francisco Fanego Rego.
 - Manuel Fernández Arribas.
 - Emilio Fernández Blázquez.
 - Manuel Fernández Rodríguez.
 - Benito García Sanz.
 - Emilio Gómez Santa Engracia.
 - Mariano González Arteseros.
 - Valentín Huete Polán.
 - Santiago Isabel Arribas.
 - Emiliano López Rodríguez.
 - Tomás Lorenzo Lorenzo.
 - José Luaces Escontrela.
 - Ramón Marcos García.
 - Carmelo Martín Caro López.
 - José María Martín Caro López.
 - Luis Martín Gómez.
 - Pedro Martín Illán.
 - Manuel Martín Samper.
 - Antonio Montiel Araque.
 - Felipe Morente Ruiz.
 - José María Muñoz Chocano.
 - Jesús Obarrio Ferrero.
 - Jacinto Ocampos Paredes.
 - Angel del Olmo Alonso.
 - José Ortiz Olivares.
 - Francisco Palacios Arribas.
 - Miguel Payno Huarte.

- D. Juan Antonio Pérez Sánchez.
- Antonio Pesquero Ramos.
- Pedro Rodríguez Arias.
- Manuel Rodríguez Pérez.
- Francisco Rodríguez Rodríguez.
- Francisco Jesús Romera Sanz.
- Víctor Ruiz Gómez.
- Mauro Ruiz Maeso.
- Gonzalo Salazar Mena.
- Ramón Sánchez Camacho Gracia.
- Maximiliano Sánchez Muñoz.
- Fernando Torres Ballesteros.
- Julián Trillo Oya.

Madrid, 30 de julio de 1968. — P. A. del Sr. Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—74.723)

Ministerio de Educación y Ciencia

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la finca constituida por don Heliodoro Loras, adjudicatario de las obras de sustitución de pavimentos, etc., en la Real Academia de la Lengua, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—4.704) (O.—74.843)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

En el "Boletín Oficial del Estado" número 193, correspondiente al día 12 de agosto de 1968, se publica el anuncio de concurso para contratar los servicios de conservación de las instalaciones mecanizadas y máquinas atadoras del Pabellón Postal de Bilbao-Abando, dependiente de la Administración Principal de Correos de Bilbao.

El pliego de condiciones y demás detalles podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro general de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), terminará a las doce horas del día 5 del mes de septiembre, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el

Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—4.720) (O.—74.858)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 135.059 de entrada y 332.500 de registro correspondiente (10-2-1967), en metálico, sin interés, por 8.200 pesetas, propiedad "Transportes Alsina Graells Sur, S. A.", responder concepto fianza complementaria definitiva establecimiento, expedición diaria ida y vuelta, entre Fuentes de Cesna y Algarinejo, hijuelas concesión Granada-Sevilla (13.983/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.

(A.—52.388)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 113.493 de entrada y 307.802 de registro correspondiente (9 abril 1966), provisional, en metálico, por 4.570 pesetas, propiedad don Pedro Prim Alegría, garantía Establecimientos Ortopédicos Prim, tomar parte contratación directa en Junta Adquisiciones y Enajenaciones Sexta Región Militar, adquisición material sanitario para citado Parque (16.112/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.

(A.—52.395)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 23 de 1968, a instancia de José Carlos Martínez Lucas, en reclamación de cantidad, contra la Empresa "Cía. Ribero, S. A.", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa demandada y ejecutada, "Cía. Ribero, S. A.", paseo de La Habana, núm. 15, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 12 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Nueve máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 140 espacios ocho de ellas y una de carro grande con 250 espacios, 45.000 pesetas.

Nueve mesas metálicas con rodapié, para máquina de escribir, 1.800 pesetas.

Ocho mesas despacho metálicas, de cinco cajones y una gaveta, con cerradura y tablero de formica, 24.000 pesetas.

Seis ficheros metálicos marca "Zubigaray", tres de ellos con cuatro cajones y tres con tres cajones grandes y dos más pequeños, 18.000 pesetas.

Total, 88.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 28 de junio de 1968. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.553)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José López Borrasca, Juez de primera instancia, accidentalmente encargado de este Juzgado núm. 8 de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos incidentales que ante este Juzgado se tramitan, promovidos por don José Antonio Rebollo Abeilhe, contra don Manuel Lago Fernández y don José Aloseite Ocaña, sobre declaración de pobreza legal para litigar en tal concepto, en los autos ejecutivos que a su vez, y bajo el núm. 18 de 1967, se promovieron por éstos contra aquél, y cuyos beneficios de pobreza le fueron denegados, por lo que actualmente las actuaciones se encuentran en trámite de exacción por la vía de apremio de las costas a cuyo pago fué el señor Rebollo condenado, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de 132.013 pesetas 2 céntimos en que pericialmente han sido tasados, los derechos de propiedad y ocupación que en el 50 por 100 corresponden al expresado don José Antonio Rebollo respecto del piso número 3 de la planta cuarta de la casa número 8 del bloque 7 del llamado "Barrio de Villaamil", en esta capital, adquirido a la Entidad "José Banús, S. A.", mediante contrato suscrito con fecha 3 de agosto de 1964 entre el repetido señor Rebollo y su actual esposa doña María González Lázaro —a la que corresponde el restante 50 por 100 de tales derechos— y que entonces se hallaban en estado de solteros.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo a la subasta la cantidad antes expresada y no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los derechos que salen a subasta que emanan del citado contrato han de ser estimados como aleatorios, ya que el deudor tiene incumplidas las obligaciones de pago que le incumbían según el repetido contrato.

Quinta. El rematante habrá de aceptar como títulos de los derechos aludidos el testimonio, fotocopia de contrato y demás antecedentes obrantes respecto al piso, tanto en el incidente de pobreza como en los autos ejecutivos de donde dimana, sin tener derecho a exigir ningunos otros, pudiendo ser todo ello y la valoración pericial examinado en Secretaría por quienes tengan interés en licitar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación mínima de veinte días hábiles al señalado, se expide el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.703)

(C.—30.666)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, con jurisdicción prorrogada en el del número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se siguen bajo el número cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes, en nombre de don José Sánchez Maqueda, contra don Emilio Alonso Camacho Cormenzana, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados al deudor que se describen a continuación:

Un televisor, marca "Philips", de 21 pulgadas.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de unos 250 litros.

Un tocadiscos, marca "Faro", sin mueble, con dos amplificadores.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, aquél de tres plazas, en piel color beige, con almohadones.

Un comedor, compuesto de mesa ovalada, con una pata central de cuatro pies, y seis sillas haciendo juego, con asiento tapizado en color negro, madera de roble al parecer y color oscuro; y

Una mesa italiana, color blanco, del siglo XVII al parecer, con paneles de oro y tapa de mármol vetado.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los bienes objeto de venta salen a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de cuatro mil ciento veinticinco pesetas, equivalente al diez por ciento de la que sirvió de tipo en la segunda subasta.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Si la cantidad ofrecida fuese inferior a las dos terceras partes de la que sirvió de tipo en la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que previene el párrafo tercero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta

Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en esta capital, calle de las Naciones, número diecisiete, segundo izquierda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—52.382)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad, en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, que ante este Juzgado se instruyeron con el número 191 de 1966, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 5.000 pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados al penado Carlos Yañes Sedeño Ocón, que son los siguientes:

Un ciclomotor, marca "Ducatti", motor MD-302.929.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 27 de junio de 1968. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Cabrerizo Botija. (C.—30.548)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, seguidas ante este Juzgado con el número dos de mil novecientos sesenta y seis, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de seis mil pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados al penado Jesús Bermejo Martín, que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-200.574.

Para el acto de la subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día diecisiete de septiembre próximo, a las once treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.549)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número 187 de 1964, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de veinte mil pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados al penado Idefonso Fernández Parra, que son los siguientes:

Un automóvil marca "Sea" 600, matrícula M-209993.

Para el acto de la subasta se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día diecisiete de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.547)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce, encargado accidentalmente del número doce de Madrid.

Se hace saber: Que en autos número

siete de mil novecientos sesenta y ocho, procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Crédito Agrícola", que actúa de oficio, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Alejo Marrero Guíllama y su esposa doña Angela Pérez de León, vecinos de Tegueste, El Socorro (Los Ríos-Tenerife), para efectividad de un préstamo de un millón trescientas mil pesetas, intereses y costas, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, tipo fijado al efecto, los siguientes bienes inmuebles:

Uno. Trozo de terreno situado en el término municipal de Tejina, donde dicen el "Esparragal", que mide dos hectáreas, sesenta y dos áreas y cuarenta centiáreas; y que linda: al Norte, don Sebastián Gutiérrez Hernández; Sur, barranco; Este, don Manuel Gutiérrez Ramos y don Luis Perdomo Hernández, y Oeste, don Francisco González Real, herederos de don Tomás González González y don Fernando Suárez Bonilla. Inscrita al folio veintidós, tomo setecientos seis, libro trescientos cincuenta y seis de La Laguna, finca número treinta mil cuatrocientos dos, inscripción segunda.

Dos.—Trozo de terreno en el término de Tegueste, en "Portezuelo", donde dicen la "Isleta", de tres hectáreas, cuarenta áreas y treinta y cuatro centiáreas. Que linda: al Norte, camino de Las Rías; al Este, con dicho camino y carretera del Socorro; Sur, don Andrés Alfonso Arias, doña Flora y don Teodoro Alfonso Arias, y Oeste, camino de Las Rías. Inscrita al folio ciento noventa y cuatro, tomo seiscientos noventa y cuatro, libro cuarenta y tres de Tegueste, finca número tres mil quinientos cincuenta, inscripción segunda. Ambas fincas del Registro de la Propiedad de San Cristóbal de La Laguna.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado número doce de Madrid, el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once.

Servirá de tipo para la misma el de un millón doscientas treinta y nueve mil pesetas para la primera finca, y el de un millón trescientas sesenta y un mil pesetas la segunda.

No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En la Secretaría del Juzgado se hallan de manifiesto los autos y la certificación preceptiva expedida por el Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la venta.

Lo que se anuncia para general conocimiento, mediante inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta capital.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., Roberto Renú.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Alvarez Tejedor.

(A.—52.319)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en el juicio ejecutivo promovido por "Cooperativa Industrial de Carniceros y Salchicheros de Madrid", representado por el Procurador señor Sánchez Poves, contra don Jesús Sastre González, se anuncia la venta en subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, de los derechos de traspaso de negocio que se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece,

sito en la calle del General Castaños, uno, piso primero, el día veintiocho de los corrientes, a las once treinta horas.

Bienes objeto de la subasta

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a carnicería, sito en la calle de Gabriel Usera, nueve, de esta capital, pericialmente tasados en trescientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación, deducido el veinticinco por ciento de la primera subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el tiempo mínimo de un año, y destinarlo durante el mismo a negocio de igual clase que el que viene ejerciendo la parte deudora.

Que la aprobación del remate o la adjudicación quedarán en suspenso por lo que atañe a los derechos de traspaso del local de negocio hasta tanto transcurra el plazo establecido, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—52.385)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra "Pescar, Sociedad Limitada", domiciliada en Vigo, calle Tomás A. Alonso, número ciento setenta, sobre reclamación de trece mil doscientas veinte pesetas con siete céntimos, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes que se encuentran depositados en la empleada María del Carmen Rodríguez Campos, en los locales de dicha Sociedad, embargados a la misma:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-4-F, matrícula PO-36942.

Una caja de caudales metálica, de 1,30 de alto por 0,30 de ancho y 0,50 de fondo, marca "A. Deportit y Cia., S. R. C.", compuesta de dos cuerpos.

Una máquina de escribir marca "Atlántida Style", de 180 espacios.

Una máquina de escribir de igual marca que la anterior, de 140 espacios. Ambas en buen estado de funcionamiento.

Un armario metálico para escritorio, de 2 metros de ancho por 0,50 de fondo y 1,30 de alto.

Una mesa de escritorio metálica, haciendo juego con el anterior armario, con tres cajones en la parte derecha y dos en la izquierda.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día catorce del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la suma de cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrassa.

(A.—52.324)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Roa Pazos, contra don Vicente de la Cruz Delgado, en reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Un automóvil, marca "Siata", de la "Sinso", M-397.595, que ha sido valorado en treinta mil pesetas.

Un automóvil, marca "Citroën", matrícula M-634.308, que ha sido valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma al de valoración de tales vehículos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Tercera

Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, cuando menos el importe del diez por ciento de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—52.381)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia de la entidad "Ahorro y Capitalización, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Yuste, contra don Antonio Martín Almendo, para la efectividad de un crédito hipotecario de doscientas treinta y siete mil quinientas pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Piso primero izquierda interior de la casa número cuarenta y uno del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados y consta de varias habitaciones, pasillo, cocina y baño. Linda: entrando por su frente, con pasillo y caja de escalera; por su derecha, con casa número cuarenta y tres del citado paseo; por su izquierda, con piso primero interior derecha, y por su fondo, con calle particular de Peyre. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de los de esta capital, al tomo quinientos cuarenta y dos, folio noventa y siete, finca catorce mil ochocientos ochenta y tres, inscripción sexta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, se ha señalado el día treinta de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con

la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel García Miguel.

(A.—52.366)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 14 de 1962, por robo, contra José Escobar Bueno, se saca a la venta por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Guzzi", potencia 1 HP, matrícula M-273765.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas y treinta minutos, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación de 3.000 pesetas.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el vehículo se encuentra depositado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles de Madrid, donde podrá ser examinado por los interesados.

Dado en Alcalá de Henares, a 10 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—4.701)

(C.—30.664)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 58 de 1961, por conducción ilícita, contra Eduardo Gómez Alcaraz, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por el precio de 8.000 pesetas, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Taber", potencia 1 HP, matrícula M-123075.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el vehículo se encuentra depositado en la dependencia Santa María Larrica del Ayuntamiento de esta ciudad, donde podrá ser examinado por los interesados.

Dado en Alcalá de Henares, a 9 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—4.702)

(C.—30.665)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio de cognición número cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Tomás Calle Montes, contra don Patricio, don Eduardo y don Jesús González Lirola, sobre pago de diecisiete mil trescientas sesenta y cuatro pesetas, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a los demandados, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, Prim, número diecisiete, el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un televisor, marca "Ancora", de 23 pulgadas, tasado en nueve mil pesetas.

Seis mesas pequeñas, con tablero de formica, tasadas en seiscientas pesetas.

Dieciocho sillas de madera, de igual tablero, tasadas en nueve mil pesetas; y

Una cafetera eléctrica, de dos portas, valorada en ocho mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Jesús González Lirola, con domicilio en la calle de Eugenio Salazar, número cuarenta y siete, de esta capital, "Bar Chopó".

Y para que así conste y sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal. Juan Agulló Soler de la Escosura. (A.—52.368)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Manuel Sánchez Lema, con el número 107-67, por lesiones y escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de noviembre de 1967.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y escándalo, contra Manuel Sánchez Lema, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Sánchez Lema, como autor de una falta de escándalo, a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en este juicio, notificándose la presente sentencia al penado mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)

Publicación.—Esta sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día su fecha, doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para la notificación en forma de dicha sentencia a Manuel Sánchez Lema, nacido el 5 de junio de 1935, en Guayanes (La Coruña), soltero, albañil, hijo de Ramón y de

Ramona, que dijo vivir en Francisco Navacerrada, 27, bajo izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 8 de agosto de 1968. (B.—3.131)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús Gabriel Martín, con el número 23 de 1967, por lesiones por imprudencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de noviembre de 1967.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por imprudencia, contra Jesús Gabriel Martín, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Gabriel Martín, a la pena de trescientas pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en este juicio, notificándose esta sentencia a la lesionada Filomena Benito Rubio, mediante edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)

Publicación.—Esta sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Y para la notificación en forma de dicha sentencia a Filomena Benito Rubio, nacida en Belén de Trujillo (Cáceres), el 23 de marzo de 1935, hija de Paulino y de Josefa, casada, sus labores, domiciliada en Camino de Hormigueras, parcela 12, últimamente, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 15 de julio de 1968. (B.—3.132)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 593 de 1968, por lesiones y daños, se ha dictado providencia por la que se cita a José Manuel Arosa Maire, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 4 de septiembre, y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio. (B.—2.530)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 151 de 1968, por daños, contra Feliciano González Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita de comparecencia en este Juzgado el día 4 de septiembre, y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana. (B.—2.529)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 234 de 1968, por escándalo, contra Santiago Carreño Grande, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 4 de septiembre, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número 4. (B.—2.515)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Antonio Pedro de Oliveira Collares Pereira, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Lisboa, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 4 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 383 de 1968, en el que aparece como lesionado. (G. C.—4.467) (B.—2.981)

Por el presente se cita a Gabriel Moreno Moreno, productor, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 4 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 413 de 1968, en el que aparece como responsable civil subsidiario. (G. C.—4.591) (B.—3.080)

JUZGADO NUMERO 6

Caño Herrador (Antonio), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en paseo de la Chopera, número 11, comparecerá el día 7 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia, bajo el núm. 376 de 1968, seguido contra el mismo. (B.—2.977)

JUZGADO NUMERO 7

Chiva Gallego (Juan), cuyas demás circunstancias y último domicilio se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 352 de 1967, por daños en accidente de circulación, contra Manuel Guerrero Lancharro, el día 5 de septiembre, y hora de las trece y diez. (B.—2.851)

Medina del Río (Serafín), cuyo último domicilio y demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 218 de 1968, por lesiones, contra Serafín Medina del Río, el día 5 de septiembre, y hora de las trece y cincuenta. (B.—2.850)

Vega Ruiz (Serafín), hijo de Antonio y de María Favores, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 252 de 1968, por lesiones por agresión, contra el mismo, el día 5 de septiembre, y hora de las trece y cincuenta y cinco. (B.—2.848)

Amado Blanco (Clemente), hijo de Ramón y de Dolores, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 252 de 1968, por lesiones por agresión, contra Serafín Vega Ruiz, el día 5 de septiembre, y hora de las trece y cincuenta y cinco. (B.—2.849)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 241 de 1968. — Eloína Almanza Patallo, de cuarenta y cinco años, natural de Grado (Asturias), hija de Restituto y Manuela, soltera, ayudante técnico-sanitario y domiciliada últimamente en General Yagüe, núm. 33, actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 3 de septiembre, a las diez y treinta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas que contra la misma se sigue por lesiones por imprudencia, debiendo comparecer

asistida de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.742)

Juicio de faltas núm. 260 de 1968. — Jesusa Iglesias Borrajo, natural de Allariz (Orense), de cincuenta y un años, hija de Manuel y Esperanza, soltera, del servicio doméstico y domiciliada últimamente en avenida del Mediterráneo, 45 duplicado, y actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 3 de septiembre, a las diez y cuarenta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el que figura como denunciante, debiendo hacerlo asistida de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.743)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Esteban González de la Fuente, natural de Adrada (Avila), hijo de Mariano y de Purificación, albañil, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Higuera, núm. 3, bajo, hoy en ignorado paradero, para que el día 2 de septiembre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 36 de 1968, en el que es parte, en concepto de denunciante, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse. (B.—2.858)

Por medio del presente se cita a Manuel López Belmon, de veintinueve años, hijo de Manuel y Josefa, soltero, estudiante, natural de Molina de Segura, para que el día 5 del mes de septiembre, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 16 de 1968, sobre estafa, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse. (B.—2.862)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

REMOLCADOR "R. A.—3" EN CARTAGENA

Valle Carrascosa (Carlos), hijo de Angel y María, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión delineante, de treinta y cinco años de edad, sin defecto físico alguno que lo caracterice, vestía uniforme de marinero de la Marina de Guerra Española; señas personales: pelo castaño, ojos regulares, nariz recta, frente ancha, cejas castañas, color de los ojos pardos, boca regular, labios regulares, barbilla redonda, estatura 1,67, domiciliado últimamente en Madrid, calle de María de Guzmán, número 42, piso cuarto letra D; procesado en la causa número 49-68 del Departamento Marítimo de Cartagena, por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", ante don Ricardo Palomo Rodríguez, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor de la mencionada causa, a bordo del remolcador "R. A.—3", en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

A bordo del Remolcador "R. A.—3", en Cartagena, a los diez días de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Ricardo Palomo Rodríguez. (G. C.—4.260) (B.—2.809)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 34